

Dió. Miércoles 9 de Nov. del 10.8

En la Muy Noble y muy Real Ciu. de Murcia a nueve
de Noviembre de mill Setecientos y Nove Sr. Muy Ill. Sr. Murcia
se juntaron a hazer Cavildo Ex. Crasauer Sr. Dn. Pablo de Ayuso
Fiania Abogado de los Conesps. Alcalde mdr. de la Ciu. don Luis
Salad y Jandoual Dn. Ignacio como Organ. Abellaneda y
Dn. Diego Melandro Portocarrero de los.
Sejendo Dn. J. de Moxeno Jurado

Informante
de las
pruebas de
Castillo =

Apeticion de Dn. Ignacio de Benavides y Mendoza y don Miguel
Merino de Morales Canallero y Religioso de la her don de P. P. Niño
en que suplica a la Ciu. mande se abra el archivo y se le manifieste
los Padrones y demas papeles que nesentian para las pruebas de la Ciu.
engue estan entendiendo de Dn. Joseph el Castillo y Pando Natural
de la Ciu. y que los dho. papeles originales se entreguen alogarse
en la forma acostumbrada para que los presente y se reconozcan
ene el Real Conesps. de la her enq. La Ciudad haviendola oido
Acordo se abra el dho. archivo con la solemnidad que es estilo y
se le pongan de manifiesto a dho. Informantes los papeles
que piden y conduciendo para las pruebas de la Ciu. de los
Dn. Joseph el Castillo se entreguen de la fianza y no en
otra forma

Sr. Dn. Pablo de Ayuso
Fiania

Antemey
Merino de Morales

